

COMITÉ EMPRESA METRO

Asistentes
Comité de
Empresa

Reunión Pleno Ordinario del Comité de Empresa de Ferrocarril Metropolità de Barcelona.
Día: 20/06/2024
Hora: 9:30h
Lugar: Sala Gaudi

Se reúne el Comité de Empresa con el siguiente orden del día:

1. Permanente.
2. Orden del día.
3. Varios.

1. Permanente

Presidente informa de temas relativos al Comité:

- Información de lo tratado en la permanente.
- Documentación para archivar
- RRLL informó que en la nómina de junio abonaría los Rj's no asignados, y en la próxima permanente indicaría si en el primer o segundo pago.

UGT- Acta para firmar del 6 y 13 de junio respectivamente, esta última se aplaza su firma.

2. Orden del día

CIM- Escrito solicitando que nos faciliten los cómputos anuales con los horarios que propusieron para el TP de los años 2026 y 2027.

Enviaran borrador de escrito.

CIM- Queda pendiente el punto que propusimos de buscar un sistema que agilice la necesidad de conseguir las firmas o mails de las personas que están en medio en el escalafón cuando dos personas quieren hacer un cambio de asignación, turno... y respetar el derecho a la desconexión digital.

UGT- Nosotros ya comentamos la semana pasada la duda que se generaba con la protección de datos. Ahora no se puede ver en el escalafón el nombre de las personas, ya que solo se ven los números. Hay que preguntar a RRLL como se va a gestionar con la nueva legislación. Una vez nos lo indiquen tomar decisiones.

CIM- Para agentes no hay nada acordado al respecto. Si fuese con un complemento de cuadro podría ser GAP quien contactaría con las personas trabajadoras.

CGT- Comentamos que se podría publicar en el complemento de cuadro el número de las personas que querían cambiar y el cambio que querían hacer, y si alguien que esté en medio no estuviera de acuerdo lo comunicara a GAP. De esta manera serían las personas que quisieran las que consultarán los posibles cambios en la intranet, y no habría que enviar correos a personas que estén de baja, que además podrían tener el correo lleno y no recibirlos.

SU- Seguimos encontrando el escollo de la desconexión digital, también puede ocurrir que se tenga el correo lleno y no se reciba el mismo con lo que quedarías en indefensión. Estaríamos de acuerdo con la publicación de un complemento de cuadro que indicase los números de empleado y se pudiese contrastar con el escalafón publicado.

CCOO- Es complicado, porque cualquier movimiento que se haga siempre se va a tener problemas. Quizás la más ágil sea la del complemento de cuadro indicando que se va a proceder de esa forma para conocimiento de las personas afectadas.

CIM- La desconexión digital es un derecho, no una obligación. Las bajas de larga duración es donde se encuentran las personas solicitantes con el problema.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- Impactan dos derechos, desconexión y cambio. Realizarlo con una aplicación no sabría quien ha respondido o no, se puede agilizar pero puede impactar en la protección de datos.

CCOO- Podría hacer de manera que, fuese la persona que no está de acuerdo la que contestase y diese el motivo.

CIM- Si es por el tema de la Ley de Protección de Datos, ahora las personas que quieren hacer el cambio, tienen el email de quien dice que sí, que no o directamente no contesta. GAP podría indicar que hay alguien que no acepta el cambio, y no sería necesario dar el nombre a las personas afectadas.

Enviarán borrador de escrito.

CIM- Sobre la reunión del pase de TP a TT respecto a los horarios, han de decidir los colectivos de AAC y Tola.

Proponemos convocar una asamblea decisoria y voto a mano alzada.

CGT- La mejor manera para tomar decisiones es la asamblea a mano alzada y separada por colectivos.

SO- Asamblea a mano alzada sectorial.

UGT- Nosotros creemos que se ha de hacer una asamblea informativa por colectivo, y posteriormente referéndum para que la mayoría de las personas puedan decidir, ya que es el método en el cuál hay la máxima participación. Obviamente separadas por colectivos.

CCOO- Como hemos manifestado varias veces las personas tienes derecho al voto secreto y libre por lo tanto estamos en la línea de asamblea informativa y referéndum o asamblea decisoria y urna no vamos a poner problema en ninguno de los dos formatos.

CPTC- Tenemos claro que cada colectivo tiene que decidir por separado. Hemos dicho muchas veces que es responsabilidad de los sindicatos fomentar la participación. Ha quedado ampliamente demostrado estos últimos años que cuando a la plantilla le damos la posibilidad de expresarse con tiempo y tranquilidad, lo hacen abrumadoramente. Por ello, creemos que la mejor opción es hacer un referéndum por qué es lo que más fomenta la participación, pero vemos bien también hacer una asamblea informativa con urnas abiertas durante todo el día. Además, un referéndum o una asamblea con urna abierta todo el día son una herramienta de conciliación. Obligar a la plantilla a votar a una hora determinada que decide unilateralmente el Comité es limitar las opciones de tomar esa decisión. Si por un lado estamos reclamando horarios de conciliación para todos los colectivos, no entendemos que no se pueda ofrecer una votación durante 12 horas, por ejemplo, para que la plantilla elija cuándo votar de manera conciliadora.

SU- La manera de cómo se llegue a la decisión para el SU no es ahora mismo lo más relevante. Por supuesto estamos de acuerdo en que debe haber asamblea, pero es una propuesta finalista y se debe dar opción de participación y decisión al mayor número de personas posible, ya que estamos hablando de un cambio sustancial de condiciones de trabajo. Si se decide asamblea permanente con urna, asamblea informativa y referéndum al día siguiente, o cualquier otra fórmula que de la posibilidad de la máxima participación, no vamos a tener ningún problema, para el SU lo que es imprescindible es que la forma en que se decida trasladar a la plantilla la toma de decisión sea adoptada por unanimidad del comité o en su defecto por la totalidad de los firmantes del convenio.

CIM- Todas las asambleas sectoriales se han hecho a mano alzada, y ahora nos sorprende que esta no sea a mano alzada. No sabemos que pasa con los agentes para hacerlo diferente. Debemos darle una vuelta todos y todas y ser capaces de ponernos de acuerdo. Por lo que vamos a solicitar un receso para que todos los sindicatos busquemos soluciones que permitan que los dos colectivos afectados puedan ser los que decidan.

CGT- La manera de como se ha desarrollado esta negociación, desde nuestro punto de vista no ha habido una negociación real. En un colectivo de 1800 personas hay diferentes opiniones y propuestas. En esta situación con una asamblea informativa pierdes fuerza, con una asamblea decisoria tendríamos más fuerza para hacerle entender a la RD que debe negociar de verdad, no traer una propuesta y que ya no habrá ninguna más. Hay otros puntos que también son importantes para tratar.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- Opinamos que debe ser a mano alzada, podrían haber otras opciones que nos pueden trasladar. Las personas del 75% también pueden opinar y venir a la asamblea, ya que están bastantes cabreadas con el contrato que tienen desde que se firmó el acuerdo.

CCOO- Se convoca al colectivo AAC y obviamente al personal del 75% inverso, que también son AAC.

CIM- La Dirección ha incluido en la negociación al personal de letra inversa, excluidos no están, ya que en su propuesta los quieren poder asignar a todos los turnos de trabajo, otra cosa es que ningún sindicato haya hecho propuestas para dicho colectivo. El CIM ya dijimos que nuestro objetivo es todo el personal a Tiempo Total.

Receso del CIM

CIM- Pensamos que se debe buscar un consenso, si no se tiene iremos a lo que pasó en convenio y hay que hacer todos los esfuerzos posibles para que no se repita. Por eso hacemos una nueva propuesta que debe ser por unanimidad, para que todos los sindicatos respetemos el mandato de los colectivos afectados. Sería llevar un sistema paralelo de asambleas sectoriales a mano alzada y al día siguiente un referéndum para las personas que no han votado a mano alzada. Esto se llevaría a cabo hasta que haya una Asamblea General y en dicha asamblea se le preguntase a la plantilla que sistema de decisión quiere y esa decisión la respetáramos todos los sindicatos del Comité de Empresa.

CCOO solicita un receso.

CCOO- Respecto a la propuesta no va a aceptar una propuesta impositiva como sucedió en convenio y que esto dejara a una parte de personas sin poder decidir. El nuevo sistema de turnos es un cambio sustancial de las condiciones laborales por lo tanto hay que buscar la mayor participación y con la palabra unanimidad en la propuesta, eso no se va a dar. Existen derechos y la democracia es aceptar las mayorías.

CIM- Todo el mundo podría ir a votar a mano alzada y al día siguiente en referéndum. Permitiría escoger como votar a cada persona.

CCOO- Cuando se aplica la unanimidad en una propuesta como habéis lanzado, es imposible ya que es condicionar una votación.

CGT- La unanimidad y el consenso es un bonito concepto, estaría bien buscar esa unanimidad en la votación en asamblea a mano alzada tal y como pidió el colectivo. Si no es así lo que manda son las mayorías. La CGT creemos que como CE debemos tener consenso y unanimidad en lo que nos piden los colectivos en sus peticiones, y las últimas son que se han de hacer en asamblea a mano alzada.

CIM- Asamblea a mano alzada ha sido nuestra primera propuesta y se ha votado anteriormente y no hay acuerdo por parte de todos los sindicatos. Por eso hemos hecho una nueva propuesta que permite el voto en los dos sistemas, para buscar el consenso.

UGT- Creemos que no debemos atacar a nadie, sino intentar buscar un consenso para que la plantilla pueda decidir. En diferentes ocasiones se ha votado en urna y mano alzada, el sistema que más participan las personas, es cuando se habilita la votación en urna. Si todo el CE hubiese aceptado las mayorías hubiese ido bien, en su momento hubo cambios con respecto a lo que ya había decidido la plantilla. Ante dos propuestas tenemos que dar la facilidad de que los colectivos decidan. UGT agradece el paso dado por CIM buscando esa unanimidad, nosotros ya propusimos de dos maneras, pero es un tema complejo y condiciona el voto si se hace primero a mano alzada. La fórmula ideal no sabemos la que es pero sí que debe ser el mismo día para no condicionar. Se puede poner dos urnas y hacer la asamblea en el sitio que se quiera. Las mayorías toman decisiones y la ley también dice como se ha de realizar el voto.

CGT- Para clarificar, la ley en ningún caso limita o prohíbe las asambleas a mano alzada. Las asambleas a mano alzada son perfectamente legales. Algunos comentarios parecen hacer entender que no es así y eso sería una falsedad.

SO- Agradecemos el esfuerzo, y no entendemos esta unanimidad, y el reglamento del Comité, habla de mayorías en su articulado. Cada uno viene de la tradición sindical que viene. Echamos en falta este debate de aquí, y con la plantilla. Lo importante es que la gente decida sobre esto.

COMITÉ EMPRESA METRO

CIM- Preguntamos a SO ¿si van a acatar las mayorías? Porque ya hay y ha habido una mayoría del Comité que ha hecho referéndums, si ve bien el tema de las mayorías no sabemos porque no ha sido participe y ha acatado los referéndums. Por eso hemos dicho la unanimidad, porque la mayoría ya existe. Si no hay solución y nos vamos de aquí sin un acuerdo, otra vez cada sindicato convocará lo que considere oportuno.

SU- Nosotros no vemos esa mayoría de la que se está hablando. Ya hemos expresado que para nosotros debe haber una unanimidad o como mínimo la totalidad de los firmantes del convenio. Sobre la propuesta expuesta del sistema híbrido entendemos que no pisa ningún derecho, ya que conviven las dos opciones de voto.

CPTC- Lo que CPTC queremos, por encima de todo, es que la plantilla vote. No queremos salir hoy del Comité sin que este tema se cierre, porque estos días hemos recibido muchas llamadas y mensajes de personas que lo que quieren es votar, les guste o no la propuesta. Por ello, si hay que estar 12, 15 o 24 horas con la asamblea y las urnas abiertas, por CPTC no será problema. Por último, que SO apele al reglamento del Comité y diga que funciona por mayorías cuando han manifestado, por escrito, que no iban a respetar las mayorías, es una broma de mal gusto.

CPTC solicita un receso

CPTC- Después de todo lo que se ha manifestado, queremos manifestar que sin movimientos no hay acuerdos en ningún sitio, si las partes no se mueven de sus posturas iniciales. Dicho esto, valoramos y agradecemos el movimiento de CIM, sobre la propuesta. Hemos dicho que lo ideal es un referéndum porque es lo que más fomenta la participación y permite votar conciliando la vida laboral y familiar, pero también nos sentimos bien con una asamblea informativa y urna abierta para votar como hizo el Comité hace poco con el colectivo ACI, aunque en ese caso se cerró la urna después de la asamblea. A la propuesta de CIM hay que añadirle algunos aspectos para que sea factible y salga bien. Se debe garantizar que ambas votaciones se realicen el mismo día, a la vez y en el mismo lugar, puesto que votar a mano alzada no garantiza el voto libre, directo y secreto, como indica la ley. No puede ser que un sistema de votación condicione al otro y que las personas que voten en urna lo hagan sabiendo qué ha salido en la votación a mano alzada; eso el CE debería evitarlo por responsabilidad. La segunda parte de este sistema híbrido que en una futura asamblea general se decidiera, primero tenemos que ver cómo funciona esta vez y los fallos que puede tener el sistema híbrido. Dicho esto, y como parte de la propuesta del CIM que sea por unanimidad, serán otros sindicatos lo que se tengan que posicionar, puesto que CPTC ya hemos hecho 3 movimientos desde nuestro posicionamiento inicial.

CGT- En la asamblea de los ACI's se votó en urna porque así lo solicitaron. Entendemos que lo lógico es que respetemos lo que quiere el colectivo. Algunas propuestas que se han escuchado con sus matices, según nuestro punto de vista eso es un referéndum. Si alguien propone algo para votar, no se podría. No saldremos de aquí sin tener claro el cómo se ha decidir. Entendemos que ha de ser asamblea y voto a mano alzada.

CCOO- Cuando el colectivo AAC ha solicitado que se votase a mano alzada? La que hemos encontrado es la recogida de firmas para la de recalificación a TOLA. Cuando se hizo la asamblea del 10 de febrero 2023 se votó que fuera el propio colectivo quien tomara las decisiones, pero no hemos encontrado registro de que fuera a mano alzada, hemos buscado otros escritos y casualmente coinciden con lo dicho por CCOO no pone que se votara a mano alzada y la recogida de firmas y la mano alzada solo fue para la recalificación, por lo tanto decir que el colectivo quiere votar a mano alzada es muy atrevido.

UGT- El viernes 28 estamos emplazados a dar respuesta a la propuesta finalista, y no tenemos margen de tiempo. Debemos convocar una asamblea informativa y poder realizar voto en urna el mismo día. También podemos decirle a la empresa que no tenemos respuesta. Ha habido peticiones a lo largo de los años y han variado, ya lo hemos dicho antes así como veces anteriores, la verdad es que a fecha de hoy y a esta hora no sabemos qué hacer, tenemos opciones como puede ser no trasladar la propuesta. No podemos estar dándole vueltas y vueltas al tema, Una propuesta finalista es lo que es, en este caso es si/no o abstención. No tiene más recorrido en la que se tenga que plantear a la plantilla.

CIM- Nuestra permite que coexistan las tres propuestas, asamblea decisoria, voto mano alzada y urna. Cada uno pueda elegir el sistema de votación que considere.

Receso de CGT

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- En este comité bastantes veces se funciona por mayorías. Hay varios sistemas para poder decidir cómo se va hacer el proceso de decisión en este caso. La unanimidad no es la única opción. Dicho esto, entendemos que como se han hecho esfuerzos por varias partes, y hablamos de los AAC's y Tola's, no de los sindicatos o secciones sindicales, vale la pena hacer un esfuerzo y, de forma excepcional y solo para esta ocasión y con el compromiso de los aquí presentes en este Comité que se hará una asamblea general decisoria para que la plantilla pueda decidir cómo se han de tomar esas decisiones en el futuro. Estaríamos dispuestos a una asamblea decisoria con voto en urna al final de la asamblea de mañana y tarde, no durante todo el día, como ya se ha hecho antes, ya que si no sería un referéndum. Lo malo del referéndum es que no se puede escuchar la opinión de la plantilla, ni esta puede aportar nada. Tras el referéndum que dijo no a la propuesta finalista de convenio, cada sindicato y sección sindical tenía su propia interpretación del motivo del no porque no se les había escuchado. Como sindicato si sale un no en la votación, entendemos se debería seguir negociando, como ya se ha hecho en otras ocasiones que la plantilla mostró su rechazo a la propuesta finalista de la empresa.

UGT- Agradecemos también el paso que ha dado CGT. El voto en urna ya no solo es que sea secreto, si no que se facilite durante la jornada el poder ejercer el derecho a votar. No lo vamos a cerrar a un horario en concreto, vamos a tener el mismo problema, el comité siempre hablamos de la conciliación de la vida laboral y familiar y sin embargo se está diciendo el que marquemos unos horarios cerrados.

CGT- Podría ser al día siguiente la votación.

CCOO- Esta propuesta de CGT en formato asamblea debatir y luego votar es una opción.

CPTC solicita un receso.

CGT- Pregunta al CIM sobre el voto a mano alzada es para la propuesta de la RD. Una vez aclarado nosotros queremos que el debate deba darse con la plantilla. Queremos clarificar lo manifestado anteriormente y nuestra propuesta es la de hacer una asamblea decisoria donde se pueda debatir y votar en urna al final de la asamblea ese mismo día, no al día siguiente. Esa propuesta ha sido un error de la persona que hablaba.

CPTC- Cambia el escenario puesto que CGT ha hecho una propuesta antes del receso, que íbamos a decir que estábamos de acuerdo con algunos matices, pero después del receso nos encontramos con que ésa ya no vale y la ha cambiado. Todos los sindicatos sabemos que la negociación se acabó el martes al acabar la reunión y la prueba es que ningún sindicato planteó en la reunión la posibilidad de seguir negociando.

SO- Varias aclaraciones, sobre lo que hemos dicho del reglamento del comité, hemos apelado a él en alguna ocasión; con lo que, claro que lo respetamos, otra cosa no es poder posicionarnos en contra de lo que decida la mayoría, evidentemente que podemos y se llama derecho democrático a ejercer oposición. Tenemos claro que en la última asamblea de agentes decidieron que su manera de decidir era con voto a mano alzada. Precio, se recogieron firmas en dos ocasiones pidiendo esto. Entendemos la asamblea no sólo como un espacio para informar, si no para debatir, crear y construir y no dejar el poder solo en los que se sientan en la mesa los días de las reuniones. Proponemos de manera exclusiva para que esta decisión que se debe tomar, el primer punto del orden del día sea como quieren decidir las personas Aac's en esa misma asamblea. Cómo habrá dos convocatorias, mañana y tarde, como punto cero del orden del día, se decide en esa asamblea cómo se quiere votar la propuesta. El voto a mano alzada es libre.

UGT- El objetivo que se puso en el Art. 15, sin perderlo de vista, la empresa ya indicó que se cambiarían los horarios. Todos estamos de acuerdo en que la contratación sea al 100%. UGT va a pedir que se siga negociando, si no es para el 2026 pues podrá ser para el 2027. Si en ese articulado no se puede miraremos en que mesa se pueden negociar más temas. El debate se está llevando a otras derivas, la propuesta es la que es. Queremos trasladarle a la plantilla decisiones que no somos capaces de decidir nosotros, debemos de darle facilidades a la plantilla. Cansa el que le demos rodeos y más rodeos y no decidamos nada. Si no se quiere no la llevemos a consulta, pero lo que no podemos hacer es marcarle a las personas en el horario que pueden votar. Opiniones cada uno tendrá la suya, unos lo verán a mano alzada y otros en urna.

SU- Hay 2100 personas afectadas que tienen derecho a expresar su opinión ante un cambio tan importante. No nos parece que limitar el voto sea la mejor idea en estas circunstancias. Lo que hay es una propuesta finalista, una vez se decida si se quiere o no, podremos debatir como continuamos trabajando. Repetimos que para el SU lo importante es posibilitar la máxima participación.

COMITÉ EMPRESA METRO

CGT- Nosotros ya hemos ido más allá de lo que nuestra afiliación nos mandata con respecto a las asambleas decisorias. Quizás se debe pasar a votación las propuestas y seguir adelante.

Presidente pregunta si se va a acatar lo que decida la mayoría.

CIM- Escuchadas todas las propuestas, la nuestra es la mejor. Todo el mundo puede votar el día de la asamblea a mano alzada y al día siguiente en urna. Si lo que diga la mayoría vale para algunos sindicatos, pues la mayoría ha dicho en urna. El CIM hemos dicho en reiteradas ocasiones que no nos vale las mayorías, no vale la decisión de la Asamblea. Pero somos conscientes que hay que buscar una solución de consenso para evitar lo que lleva pasando desde hace 3 años.

CGT- El CIM en una intervención anterior, a nuestro parecer han sido honestos, honestamente nosotros no vamos a obligar a nadie a hacer lo que nosotros creemos, al igual, no tiene sentido que se deba "obedecer" lo que decida la mayoría. La CGT va a tener autonomía. Nosotros nos debemos a los afiliados de CGT, no nos debemos a los de UGT o del CIM o lo que diga el Comité. Pero eso no solo la CGT, todas las que estamos aquí tenemos también esa opción, se llama libertad sindical.

CPTC- Si como acaba de manifestar CGT, solo obedece a su afiliación, todavía no hemos leído el reconocimiento de CGT a los sindicatos que en el convenio preguntamos a nuestra afiliación si firmábamos el convenio o no. Acabáis de decir que estáis de acuerdo con los sindicatos que preguntamos a nuestra afiliación en el convenio. Lo que también es evidente es que CGT no obedece a la asamblea general, puesto que en 2018 ésta aprobó huelga en la Mercé y CGT incumplió ese mandato, aprobado a mano alzada, y se descolgó, informando al resto del Comité a través de un comunicado de prensa. Sobre la propuesta, insistimos en que nos parecía bien, con matices. La pena es que después CGT haya dicho que era una propuesta individual de uno de sus miembros, sin consensuar con el resto, pese a que CGT ha hecho la propuesta después de que el compañero se liara al hablar, pidiera un receso y después de él, haya hecho la propuesta. No nos gusta que nos engañen ni nos traten como idiotas, que es lo que está haciendo CGT ahora mismo. La voluntad es que los colectivos AAC y TOLA puedan votar por que tienen derecho a decidir sobre sus condiciones de trabajo. El sistema de votación es responsabilidad de los sindicatos, como pasa en el Metro de Madrid y en otros, no de la plantilla. Lo que pasa es que hay sindicatos que no quieren asumir su responsabilidad y así estamos desde hace años. Por todo ello insistimos en que la propuesta de CGT antes del receso nos parecía correcta con matices y le pedimos que valoren su presentación de nuevo para dar salida a esta situación y que los colectivos AAC y TOLA puedan votar.

UGT- Ahora decís CGT, que haréis lo que decidan vuestros afiliados y siguiendo vuestros estatutos. UGT siempre hemos estado en lo que ha decidido el comité, aun con decisiones que no nos han gustado. Una mayoría decide y se asume, eso es lealtad. La postura es fácil, si no estoy de acuerdo los machaco. Dejáis que la decisión la tomemos los de siempre y vosotros no asumáis decidir y así luego criticar. Cuando hay una propuesta finalista, ya sabemos todos lo que es, todos coincidimos que el horario del T2 no era el idóneo. Podías haber dicho que esa propuesta no la ibais a llevar a la plantilla, pero no dijisteis nada en la reunión del pasado martes. Nosotros también hacemos asambleas de afiliadas y afiliados y recogemos las propuestas que nos trasladan, pero en este caso hay una propuesta finalista.

CIM- Si ahora, todo el comité aceptásemos la propuesta de CGT, ¿qué pasaría si el martes que viene su asamblea de personas afiliadas decidiera que no acepta la propuesta que acaba de hacer CGT hace un rato? ya que están diciendo que harán lo que le indique su asamblea, por lo tanto, ya podíamos haber acabado el debate hace mucho rato. Ya hemos vivido esta situación anteriormente con CGT. Parece que para CGT la mejor opción son las asambleas de personas afiliadas, justo lo que pasó en el Convenio y tanto criticaron.

CCOO- El Art. 15 es muy claro lo que dice, y aquí podemos decir lo que consideremos, pero hay otra parte que ha de dar respuesta. El debate ha pasado de ser constructivo a no serlo. Los votos telemáticos se hacen por la mayoría de los sindicatos de este comité en otras empresas, pero aquí es un drama porque es para ver quién es más puro, hay diferentes tipos de asambleas y cuando es una asamblea de debate y propuestas para negociar es viable el formato mano alzada, pero ante documentos finalistas hay que buscar la mayor participación y por ello hay que hacer asambleas y referéndums, aquí las asambleas las han reventado cuando desde dentro del comité han buscado reventar o hacerla conflictiva, aquí hemos vivido de todo, hasta tener que pedir asambleas para bloquear a sindicatos que querían firmar sin preguntar, pero ahora ser puro es mano alzada. Con estos debates estamos perdiendo el objetivo de fondo del art15 del convenio. El objetivo era el pase del TP al TT, y eso ha llevado a un sistema de horarios, si no nos gusta digamos que no. No se puede empezar una asamblea preguntando si votan en

COMITÉ EMPRESA METRO

urna o mano alzada, lo que quieren es aclarar dudas que tienen respecto a los horarios. No estamos de acuerdo con ese planteamiento de la SO.

SO- Nosotros no vamos a cambiar ni engañar a nadie, somos asamblearios y en las asambleas no se contemplan urnas o similares. Volvemos a recordar que los Aac's ya decidieron su forma de votación en la asamblea de febrero de 2023 y así apareció en algún escrito de algún sindicato como "decisiones que afecten al colectivo AAC se presenten y se decidan en asamblea" y recordamos que las asambleas son de voto directo y libre a mano alzada, no tienen cabida alguna las urnas Entendemos que hay una fecha marcada en el mismo artículo 15, hacer algo más allá de eso no ha sido contemplado ni por los firmantes del convenio, no estamos en ese estadio, hay una propuesta finalista de la RD y no vemos otra posibilidad. Las mayores victorias que se han dado en metro han sido con votación a mano alzada y esta es una realidad que nadie puede negar.

CGT- Para matizar en el 2018 la CGT dijo que no estaríamos en el comité de huelga, que no es lo mismo que estar contra la huelga. Queremos que quede muy claro que la propuesta de la RD la tiene que decidir la plantilla. Sin duda el convenio también se debería haber votada en asamblea y así lo dijimos.

CIM- Todos los sindicatos hemos hecho algún movimiento, menos SO. Se trata de decidir cómo van a votar los colectivos de AAC y de TOLA la propuesta de la RD y que todos los sindicatos la acatemos.

CPTC- Creemos que es una gran hipocresía que el comité de empresa y los sindicatos pidan horarios de conciliación para la plantilla y ahora no le demos horarios de conciliación para votar temas que afectan a su día a día. En una asamblea a mano alzada solo se puede votar cuando el comité quiere que se vote y por ello es una imposición a la plantilla que desprecia la conciliación de los colectivos AAC y TOLA. Solo por eso, los que hoy siguen defendiendo que solo se pueda votar a mano alzada deberían reconsiderar su postura inmovilista. CPTC creemos que de lo que se trata es de facilitar horarios de votación para que todo el mundo pueda votar cuando mejor le vaya.

CPTC solicita un receso.

Presidente indica que a las 16'30h nos vemos en el local del comité de empresa en Sta. Eulalia para retomar el pleno.

Se reinicia el pleno a las 17h y sigue el debate.

Tras varios recesos,

CGT- Tras las diversas cuestiones, dudas y críticas que se han surgido en el debate sobre nuestra propuesta y viendo que genera algo de rechazo por parte de algunas secciones sindicales y sindicatos. Decidimos retirar nuestra propuesta.

CPTC- Para intentar aunar todas las sensibilidades sindicales del Comité, y aunque ya se haya hablado todo el día de hoy, propone hacer una asamblea híbrida con votación a mano alzada y en urna. Además, para facilitar la conciliación de AAC y TOLA, como ya hemos manifestado, la urna tendría un horario desde las 9.30 de la mañana a las 9 de la noche en el mismo sitio que se realicen las asambleas.

CIM- Solicita un receso. Vamos a hacer una nueva propuesta para intentar conseguir el consenso de todos los sindicatos según lo manifestado por todos durante el día de hoy. Proponemos hacer Asamblea Decisoria sectorial por separado AAC/TOLA con votación a mano alzada y una vez finalizada la votación a mano alzada, abrir las urnas durante unas 3 horas por la mañana y hasta que tengamos el local por la tarde, para que las personas que no han votado a mano alzada puedan hacerlo en urna en un horario amplio y en el mismo día. Para evitar que alguien vote dos veces, podríamos entregar un papel que daría el derecho a voto, cuando se hace el registro de entrada en la asamblea.

Resumen de las propuestas:

- 1ª Voto en urna, libre, directo y secreto, desde las 9.30h de la mañana hasta las 21h de la tarde y asamblea con voto también a mano alzada. (CPTC)
- 2ª Decidir primero si es a mano alzada o en urna (SO)
- 3ª Asamblea decisoria a mano alzada (CGT)
- 4ª Asamblea informativa y referéndum al día siguiente (UGT)
- 5ª Asamblea y dejar dos/tres horas para votar y por la tarde hasta que el local esté disponible (CIM)

COMITÉ EMPRESA METRO

Referente a la propuesta del CIM

CPTC- Con el objetivo de llegar a un acuerdo hemos hecho una propuesta que compatibiliza la mano alzada y la urna con un amplio horario de votación que permite votar conciliando. No obstante, con el objetivo de llegar a un acuerdo que permita que AAC y TOLA voten, retiramos, si no hay sorpresas de última hora, nuestra propuesta en aras del consenso puesto que tiene muchos puntos coincidentes con la de CIM.

CCOO- Después de tantas horas en el Pleno creemos que no es lógico que vuelvan aparecer las propuestas iniciales de mano alzada y urna, por lo tanto nuestra propuesta es que se retiren las iniciales y se dejen las propuestas de consenso, si es así, estaríamos de acuerdo con la propuesta de CIM.

CGT- La propuesta de CIM va condicionada a que sea por unanimidad?

CIM- Les gustaría que fuese por unanimidad porque todos y todas estamos cediendo y por el bien de la plantilla afectada.

CGT- Esta mañana ya hemos manifestado que, para CGT, era importante que la propuesta fuera debatida y votada por el colectivo de AAC y TOLA y, por eso, hemos realizado una propuesta intentando un acercamiento en busca de un consenso por parte de las secciones sindicales y sindicatos del CE sin éxito. Es bueno que la plantilla debata en asamblea y pueda votar y entendiendo por nuestra parte que la última propuesta del CIM habla de voto en urna por un tiempo limitado, que entendemos que no es un referéndum. Estaríamos en la labor, de manera excepcional y con el objetivo de llegar a un acuerdo, de estudiar esa propuesta. Entendiendo también que una vez escuchada a la plantilla y en el caso que saliese un no en las votaciones de la propuesta de la empresa, se debería instar a la empresa por parte de todas las secciones sindicales y sindicatos, proseguir con la negociación, como ya pasado en otras ocasiones. A la vez que este CE se debería de comprometer que en la siguiente asamblea general la plantilla decida cómo votar de cara a futuro.

CCOO- Para CCOO Salga lo que salga seguiremos insistiendo e intentando que haya turnos intermedios, romper las semanas de 7 días e ir a la jornada de 35 horas.

SU- Después del receso traíamos una propuesta similar a la indicada por lo que nos parece bien la propuesta de CIM.

UGT- Si quien hace la propuesta no condiciona, no entendemos que otros lo hagan. La propuesta del CIM recoge lo que se ha dicho, y nosotros también de manera excepcional la valoramos positivamente.

SO- Ha quedado clara para nosotros la postura de CGT, y han puesto encima de la mesa una propuesta de consenso. Siendo una propuesta finalista no tenemos ningún problema en una asamblea con voto a mano alzada, solo pondremos una cuestión, estaremos en la asamblea y de forma totalmente excepcional y por esta vez no tendremos problemas de que estén las urnas en la misma pero no vamos a estar en una mesa con urna ni vamos a gestionar este tipo de voto.

CIM- Indica que ya se puso en contacto con las cocheras de Sants y nos dijeron que está libre la sala grande de las cocheras de Sants para el próximo miércoles 26, ya hicimos la petición oficial por mail y solo falta que nos la confirmen.

Presidente después de las intervenciones, concluye que se convocará:

- Asamblea decisoria el próximo miércoles 26 de AAC's en Sants, en horario de 9'30h y 16h. La votación comenzaría a las 11 hasta las 14h y a la tarde de las 17'30h a 20'30h.
- Asamblea de Tola's el jueves en sala Gaudí con los mismos horarios.
- Orden del día: Información, debate y votación de la propuesta finalista de la Dirección.

CCOO hará el envío de la convocatoria a los AAC's.

CPTC hará el envío de la convocatoria a los Tola's.

UGT- Informamos que una persona trabajadora con categoría auxiliar técnico va a iniciar un proceso de reclamación de categoría de Técnico Agregado G.

CGT- Queríamos saber si se ha podido valorar la propuesta entregada por el colectivo ESEP para ser entregada como CE a la empresa. Si no, lo tratamos en el pleno siguiente.

COMITÉ EMPRESA METRO

SO- Para mañana reclamar respuesta al escrito 100/24.

SO- También se ha realizado modificación de la monografía de Técnicos de Contratación. Habría que pedir reunión con el responsable del departamento.

Enviarán escrito.

CCOO- Resolución plan de igualdad la inspectora sobre las DPT.

UGT- Enviaremos escrito para que se publique los criterios de solicitud y asignación de Rj's y Laudo, y desplazamiento de DC y Fi de la Puerta Cochera, y se nos convoque a una reunión.

3. Varios

UGT- Informamos que sólo ha llegado una persona a la prueba final en el proceso de Técnico de PRL, y uno de los requisitos que se solicitaban, era 4 años de experiencia. La persona que ha llegado a la fase final, tiene 40 meses de experiencia ya que le han descontado los meses de prácticas. La parte social de BUS dijo que no iban a poner ningún problema y nosotros tampoco nos pusimos en contra de que esta persona no pueda seguir en el proceso. Recordar a éste Comité el sigilo profesional.

Finaliza el pleno del cual como secretaria extendiendo esta acta.

